CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

005890

0 6 JUL 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 701/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Caacupe y Piribebuy.
LUGAR/LOCALIDAD:	Piribebuy
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	27/06/2023 07:00:00	27/06/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021377	26/06/2023 11:45:00	29/06/2023 11:45:00	172.486	172.945	459

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion Nº 701 de fecha 29/06/2023 de la Gerencia General.

V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara

Antecedente de Resolución Nº: 701/2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EXP 005660 - 1 JUN 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°795/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar trabajo encomendado por la Presidenta del CAH, realizar trabajo como chofer de la Presidenta del CAH en los distritos de Caacupe y Piribebuy
LUGAR/LOCALIDAD:	Piribebuy
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	27/06/2023	27/06/2023	1.0	270.000	211.322	
2	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	27/06/2023	27/06/2023	1.0	270.000	211.322	
				TOTAL				422.644

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 701

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5660, de fecha 27 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1479/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PIRIBEBUY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos encomendados por la Presidencia del CAH, en las localidades de Caacupé y Piribebuy.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	27/06/2023	1.0	270.000	211.322
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	27/06/2023	1.0	270.000	211.322
TOTAL					**422.644**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesoreria
3. Secretaria General.
SG/opv

(. . . DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021377

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	N° de orden asign.	295
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268	Area asig.	PRESIDENCIA
Conductor autorizado	BENIGNO CABRERA GALEANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/06/2023	Hasta	03/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	172486	Fecha de salida	26-06-2023	Hora de salida	11:10 hs
Km. de vuelta	172946	Fecha de regreso	29/06/2023	Hora de vuelta	14:18 hs
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	459 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: PRESIDENCIA
Gestiones inherentes a la Presidencia del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.

Obs.: Otros Conductores: Lic. Maria del Carmen Meza .
Ruben Viveros

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 29-06-2023.

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación